

Ley de Comisión Eléctrica con pronóstico reservado

Cuestionamientos y dudas por las intenciones del proyecto

REDACCIÓN GUAYAQUIL

Los intentos del Gobierno por solucionar los problemas en torno a la administración de los bienes de las entidades que proveen energía a Guayaquil, Empresa Eléctrica del Ecuador (Enelec) y Electroecuador, desatan dudas y objeciones.

El 15 de junio pasado, nueve abogados de varios organismos estatales entregaron al Ejecutivo un proyecto de ley orgánica para crear la Comisión Eléctrica de Guayaquil, que se convertiría en un ente transitorio que recibe los bienes de las empresas.

Un Decreto Ejecutivo, expedido por el ex presidente de la República, Lucio Gutiérrez, el 9 de octubre de 2003, perseguía el mismo objetivo. Sin embargo, esta propuesta no tuvo la acogida esperada. Una de las diferencias divididas entre el actual y anterior proyecto, es la cantidad de miembros. En el nuevo texto cinco personas conformaban la comisión, mientras que en el 2003 se requería de diez.

Desacuerdos

En el proyecto de ley entregado al actual Gobierno, los cuestionamientos se centran en la falta de visión e interés para concretar los cobros de las deudas que tienen pendientes Enelec y Electroecuador.

El artículo 5 establece que el Estado, a través de la Comisión Eléctrica de Guayaquil, no asumirá las obligaciones y los pasivos de la Empresa Eléctrica del Ecuador y de Electroecuador, así como tampoco las de sus accionistas, administradores, representantes, apoderados, fiduciarios y fideicomisarios.

Para el abogado Juan Carlos Bacigalupo, ex asesor de la comisión especial del Congreso que investigó el caso Enelec, "es increíble que nuevamente se intente, por negligencia o dolo, en los vicios acontecidos en anteriores gobiernos, y que ahora se quiera hacer algo parecido, corregido y aumentado".

Sostiene que antes de estar pensando en crear comisiones se debe cobrar, porque así lo dicen las leyes. Sin embargo, reconoce que hacer efectivo el cobro de las deudas es casi imposible.

Wilson Vergara Mosquera, presidente de la Asociación de Ingenieros de la Empresa Eléctrica, quien debatió el proyecto con otros profesionales, el pasado jueves en la Espol, también se muestra en desacuerdo con el proyecto. "El Estado persigue seguir administrando el servicio eléctrico de Guayaquil, creando una Cateq disfrazada".

Concesión esperada

Mientras tanto, otras alternativas y propuestas se plantean. Para Vergara la solución es sencilla, "se debe llamar a licitación internacional para entregar la concesión del servicio eléctrico".



Ingenieros eléctricos y mecánicos se reunieron en la Espol, el 7 de julio, para analizar el proyecto.

Promedio de abonados de la Empresa Eléctrica del Ecuador - 2004	
	Número
Residencial	346.702
Comercial	54.943
Industrial	2.974
Otros	1.000
Alimentado público	81
TOTAL:	406.308
Fuente: CENACE	

Devela además, que las intenciones del Gobierno por crear la comisión obedecen a motivos oscuros. "Ellos quieren entregarle la concesión a una comisión para que elijan a dedo a los administradores".

Sin embargo, el proyecto de ley, en su artículo 3, señala que la Comisión Eléctrica contratará a un operador especializado en el servicio, mediante un proceso público internacional, y no mediante una concesión.

Por otro lado, Carlos Ramírez González, ex presidente del Colegio Regional de Ingenieros Eléctricos del Litoral (Crieel), destaca aspectos positivos y negativos de la propuesta.

Considera que como prioridad se debe conciliar con las partes involucradas y modificar algunos de los 11 artículos que componen la futura ley.

Entre ellos, el artículo 1 en donde se plantea formar dos compañías para que asuman los activos. "Pero ahí hay un problema. Los miembros del fideicomiso dicen que ellos son dueños de los activos", aclara Ramírez.

Sostiene, además, que la conformación de la comisión debe estar encabezada por entes representativos de la ciudad.

Por otro lado, Nicolás Brito, miembro del comité fiduciario, califica de ilegal el proyecto. "No comprendo cómo el Gobierno quiere crear una comisión eléctrica para manejar activos que no le pertenecen. Los bienes de Enelec y Electroecuador son del fideicomiso desde el año 2003".

Piensa que la solución más viable para finalizar el conflicto

¡UN MACHETAZO Y HASTA LUEGO!

Luis Parodi, ex vicepresidente de la República y ex interventor de Enelec, aclara que las empresas eléctricas de Guayaquil (Enelec y Electroecuador) no son un negocio, sino un servicio.

Considera que primero se debe entender este razonamiento, porque de lo contrario "estamos fregados". Recuerda además, que en el gobierno del ex mandatario Gustavo Noboa, aceptó formar parte del comité interventor de Enelec para conocer en manos de quién estaba la energía eléctrica de



LUIS PARODI, EX INTERVENTOR DE ENELEC

Guayaquil. Sin embargo, no obtuvo la respuesta. "El misterio de la Santísima Trinidad no es nada comparado con el de Enelec. Nadie sabe en manos de quién está".

Por lo que, en tono de ironía, plantea una salida. "Alejandro Magno le inventó hace 2.500 años: ¡un machetazo y hasta luego! No hay otra forma". Por último, afirma que el Estado debe hacerse cargo de los pasivos y obligaciones de Enelec y Electroecuador, porque es el responsable de la energía eléctrica.

Enelec y Electroecuador con millonarias deudas

Enelec debe 583'137.113 dólares por facturas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), del periodo abril de 1999 a septiembre de 2003, incluidos intereses legales y multas. Los datos provienen de un informe del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

Estos valores no incluyen cifras del periodo en que el Instituto Nacional de Electrificación (Inelec) regulaba el sector eléctrico, es decir, antes de abril de 1999, que hasta la fecha se desconocen.

La Cateq mantiene un monto pendiente con el Es-

tado por 177'017.022,53 dólares, por facturas con MEM desde octubre de 2000 hasta diciembre de 2004.

Por otro lado, Electroecuador, según consta en las escrituras públicas de los años de 1998 y 1999, es garante hipotecario en obligaciones de terceros, a favor del Banco del Progreso.

El monto total, que garantiza a 19 compañías, alcanza los USD 300'000.000 según datos de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD). Esta hipoteca debe banco derecho real sobre las plantas de la empresa.

eléctrica sería a través del pago de los activos, como lo señala el contrato de concesión.

"Primero, que nos paguen el precio justo de los bienes de las empresas. Luego que formen la comisión, antes no". Hasta el 2002 los bienes de las empresas

eléctricas estaban valoradas en USD 118 millones, según él. Él rechaza la cifra y dice que los deben pagar como USD 400 millones.

El proyecto de ley orgánica para la Comisión Eléctrica de Guayaquil quedó en man-



Electroecuador (generadora de energía) es garante hipotecario en obligaciones a terceros a favor del Banco del Progreso.

"EMPRESAS REQUIEREN INVERSIÓN"

Eduardo Castro, titular de la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil (Cateq), considera que el sistema eléctrico de la ciudad requiere una inversión



EDUARDO CASTRO, TITULAR DE LA CATEQ

tremenda para ponerse al día en el retraso del aval de inversiones que tiene la empresa. Sostiene, además, que no se debe aguardar mucho tiempo para que se vendan las compañías. "Eso no puede esperar años. Cualquier empresa que quiera comprometerse a entrar al esquema, tiene que

hacer inversiones inmediatas". Sin embargo, devela un problema. "Nadie va a querer asumir el compromiso de recuperación de la inversión de la Empresa Eléctrica". Hoy, la entidad que asuma esa responsabilidad necesita perder "no dos, ni cuatro millones de dólares, sino 5'000.000 de dólares cada mes", aclara Castro.

Sugiere como solución de este problema que se impulse necesariamente una "viabilidad económica para la operación".

"EL PROYECTO ES UN MAQUILLAJE"

Salvador Encalada, ex asesor del Consejo Nacional de Electricidad (Conelec), opina que el proyecto no se ajusta a lo que, según él, se "aspiraría a llegar".



SALVADOR ENCALADA, EX ASESOR CONELEC

Piensa, además, que los intentos del Estado por conformar la Comisión Eléctrica de Guayaquil, con funcionarios públicos, terminará por convertirse en un "maquillaje" y beneficio para los que vienen del Gobierno.

Considera también que el proyecto se debe redefinir, puesto que no está de acuerdo con lo que se establece en

el documento. Este señala que el Estado es dueño de las instalaciones de Enelec y Electroecuador.

Por lo que recuerda la serie de inconvenientes en torno al tema. "Está en el

limbo el acuerdo jurídico creado por Miguel Lucio, los depósitos, todos los fideicomisos, las reclamaciones pendientes. No está definido de quién es la propiedad".

Sostiene que en la elaboración de la ley deberían participar las personas interesadas en el asunto, antes de enviarla al Congreso.

presidente de la República, Alfredo Palacio. En dos semanas más, la propuesta sería enviada al Congreso Nacional con carácter de urgente.

La discusión del tema podría entraparse debido a otro proyecto que, según Vergara, estaría

elaborando el fideicomiso local para solucionar el problema.

Se trata de la creación de la Empresa Cantonal de Electricidad de Guayaquil (ECEG), a la cual se entregaría la administración de los bienes de las entidades eléctricas mencionadas.